



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

695/01

20 DIC 2001

SALTA.
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 326/79, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud implementar el Sistema de Promoción Directa para la asignatura "Seminario de Evaluación de la Carrera" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, presentó el informe final.

POR ELLO:

LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar la asignatura "Seminario de Evaluación de la Carrera" por Régimen de Promoción Directa de la Carrera de Nutrición, a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 326/78.

01.	602.189	ABILES, Jimena Soledad	08 (ocho)	INI	26.388.533
02.	600.356	CABRERA, Cristina del Valle	08 (ocho)	INI	23.584.677
03.	22.663	COLQUE, Adriana Natividad	08 (ocho)	INI	18.474.602
04.	32.224	LOPEZ, Norma Anabel	08 (ocho)	INI	22.947.179
05.	31.956	LOPEZ, Silvia Carola	08 (ocho)	INI	24.104.905
06.	32.223	OSSOLA, María Gabriela	08 (ocho)	INI	23.316.560

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud